**INFORME MENSUAL SEPTIEMBRE**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**MUNICIPIO JAMAY**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| Entidad: | **Jalisco** |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | **Instituto Jalisciense de las Mujeres Instituto Municipal de las Mujeres Jamay** |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | **Lic. Alejandro Chávez Zamudio** |
| Lugar de realización: | **Jamay** |
| Período de elaboración del informe: | **Septiembre 2018** |
| Tipo de atención que se proporciona: | **Asesorías y capacitaciones** |

**ANTECEDENTES**

A partir de la IV conferencia internacional de las mujeres celebrada en Beijing, China en 1995, se definió una plataforma de acción, en la cual, se trataron varios temas, entre ellos, la violencia en contra de las mujeres. Esta conferencia llegó a definir la creación de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), con el fin de apoyar e integrarlas a la sociedad.

Después de la conferencia internacional, fue creado el Instituto Nacional de las Mujeres como organismo público descentralizado de acuerdo al decreto de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, publicada en el diario oficial de la federación en 12 de enero de 2001. Posteriormente, se establecieron Institutos Estatales y Municipales de las Mujeres en el país.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), estableció el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), con el objetivo general para contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres, promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dichas políticas en las entidades federativas y municipales.

El programa PFTPG, está estructurado por cuatro componentes, uno de ellos es el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) que tiene como misión:

“… promover el desarrollo humano con perspectiva de género y vincular a los diversos actores sociales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los municipios” ¹.

Además, tiene como visión:

“… brindar orientación, formación y promover la participación activa de las mujeres con perspectiva de género, impulsando el liderazgo y empoderamiento de las mismas” ².

El objetivo general del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres es:

“Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres” ³.

Dentro de los archivos del Instituto Municipal de las Mujeres Jamay se encontró el proyecto de Transversalidad en Perspectiva de Género el cual se llevó a cabo en el año 2011, dicho esto por la directora del instituto y basándonos en al acta de Terminación del Convenio Específico de Colaboración CE/FODEIMM/450/11 empezando a gestionar a través de la publicación en el diario oficial de la federación el 30 de diciembre del 2010 “LAS REGLAS DE OPERACIÓN” y el 15 de abril del 2011 el Instituto Municipal de las Mujeres Jamay la “IMM”, entregó al “INMUJERES”, en tiempo y forma, el proyecto denominado “FORTALECER LA IMM POR MEDIO DE LA REFORMA DE GOBIERNO, POLÍTICA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO” y mediante un oficio número OFICIO/INMUJERES7PRESIDENCIA/1413-29/2011 de fecha 29 de agosto de 2011 se informó a la IMM el monto autorizado para la ejecución de su proyecto. Y derivado de la autorización de recursos el día 9 de septiembre del 2011 el “INMUJERES” y la “IMM” suscribieron el convenio de referencia. De la misma manera se dio continuidad al mismo programa hasta el año 2014.

El proyecto tiene operando para el año 2018, 14 Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el estado de Jalisco, siendo participantes los municipios de Mezquitic, Tonalá, San Martín Hidalgo, Juanacatlán, Arandas, Sayula, Atemajac de Brizuela, Yahualica de González Gallo, Jocotepec, Lagos de Moreno, Ameca, Poncitlán Puerto Vallarta y Jamay.

1,2 y 3 Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

**INTRODUCCIÓN**

En primera instancia el Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) tiene como propósito promover e impulsar el desarrollo integral de las mujeres, así como de informar los servicios a la disposición para conseguir el empoderamiento de la mujer por medio de la implementación de proyectos, que desde el sustento jurídico a nivel federal; anterior al Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), se fundó en el 2001 la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres con el fin de promover y fomentar en el aspecto político, cultural, económico y social la participación equitativa de las mujeres, promocionando la no violencia contra las mujeres.

Por otro lado, a través del Plan de Desarrollo y el Programa Nacional para la Igualdad de las mujeres, se pretende alcanzar la erradicación de toda forma de discriminación. Al proceder los años, en el 2006 se publica la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de regular y garantizar dicha igualdad, en la que se aplican otras leyes e instrumentos internacionales. A su vez, esta ley pretende impulsar la igualdad de género en todos los contextos posibles (política, cultural, económica, social y familiar), asimismo conseguir la igualdad sustantiva, es decir, que los hombres y las mujeres de manera equitativa tenga el mismo trato y el pleno ejercicio de sus Derechos Humanos y la libertad.

Posteriormente en 2007 se publica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se establece la coordinación entre entidades federativas y municipales, para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por medio de programas y sistemas, para que al mismo tiempo dicha ley, pueda contribuir al empoderamiento de las mujeres en cualquier suceso en la que vea amenazada su vida en todos los aspectos que le impida la autonomía como ser humano.

Además de pretender la coordinación, la Ley garantiza, formula, conduce, vigila, elabora, educa y difunde el Desarrollo de las Mujeres. Por otra parte, en el área de la secretaría de Salud, en toda Institución del Sistema Nacional de la Salud, obliga la Norma Oficial Mexicana (NOM-046), la cual tiene como propósito fomentar la equidad entre seres humanos con base al respeto y conocimiento de los Derechos Humanos, asimismo el de establecer la detección, diagnóstico, prevención, atención médica, tratamiento y la orientación a usuarias/os de servicios de salud.

Posteriormente a través del Programa Nacional del Desarrollo, se genera Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (PROIGUALDAD) donde se incorporó la estrategia transversal de Perspectiva de Género teniendo como sustento CEDAW, para la erradicación de la violencia e igualdad ante el programa, las acciones y políticas en todo aspecto público y ámbitos de gobierno, es decir, consiste en una responsabilidad compartida.

Tras el esfuerzo que se ha trabajado para lograr la igualdad sustantiva, se ha mencionado varios programas que se han desarrollado a nivel internacional y nacional para el beneficio de las mujeres. Además, se han implementado proyectos, como lo es el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres

que fue creado a partir del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Cada uno de los proyectos, leyes, sistemas y planes fueron llevados a cabo de acuerdo a las necesidades de las sociedades, con el objetivo específico hacia una igualdad sustantiva y la expresión de mujeres y hombres, ya que anteriormente como es bien sabido, la desigualdad entre hombres y mujeres era extremadamente notoria, un ejemplo relevante es que las mujeres no tenían derecho al voto, esto cambio hasta en el año 1953 cuando las mujeres lograron ser reconocidas como ciudadanas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtuvieron su derecho al voto. Sin embargo conforme a los años se ha tratado de disminuir esta discriminación y violencia hacia las mujeres y niñas en el país mexicano, especialmente en el municipio de Jamay, Jal., con la instalación y operación del Centro para el Desarrollo de las Mujeres promoviendo la perspectiva de género, pretendiendo lograr objetivos específicos a beneficio de las mismas, acogiendo esquemas entre mujeres y hombres con diferencias y desigualdades sexuales y así, continuar con el avance de la equidad e igualdad sustantiva entre ambos sexos.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CDM**

**Información cuantitativa**

**Gráficas de Capacitaciones Impartidas**

Las capacitaciones fueron realizadas a población abierta, con los temas de prevención de violencia en contra a las mujeres y sensibilización de género.

Las capacitaciones realizadas fueron en la delegación de San Miguel de la Paz

La asistencia se distribuye en un total de 159 mujeres en población abierta.

Se observa mayor asistencia de mujeres en el rango de 30 a 44 años

La procedencia de los/as asistentes es del municipio de Jamay, y fueron capacitados/as con el taller de Prevención de Violencia en contra a las Mujeres y Sensibilización de Género.

La distribución de las capacitaciones realizadas, en la delegación de San Miguel de la Paz.

**Gráficas de Asesorías**

Dos mujeres acudieron a las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Jamay, solicitando atención.

La atención brindada a las mujeres se encuentra en el rango de 15 a 29 años y más de 60 años.

La escolaridad que se muestra es de primaria y secundaria.

El lugar de procedencia, es Jamay, cabecera municipal.

El estado civil de las mujeres es soltera y casada.

Las ocupaciones reflejadas son quehacer doméstico y trabajo renumerado.

El tipo de población de donde provienen es rural

Las usuarias son de nuevo ingreso a los servicios de CDM.

Las usuarias que fueron atendidas se encuentra en condición de violencia.

Los tipos de violencia que se reflejan son física, psicológica y económica.

La modalidad de violencia reflejado por parte de las usuarias es familiar.

Las mujeres atendidas recibieron canalización.

La canalización fue dirigida en el sector salud.

La instancia en la que las mujeres fueron canalizadas, es en el Instituto Municipal de las Mujeres Jamay (IMMJ) y una de ellas también fue canalizada al Centro de Salud.

**Información cualitativa**

He continuado con las actividades agendadas durante el mes, y correspondientes al modelo de operación de CDM. Fue llevado a cabo la formación de grupos de mujeres, a partir de la definición en la agenda, en lo grupos de mujeres, a partir de los procesos de detección, fueron realizados las actividades y capacitaciones de integración, estableciendo sesiones futuras, para llevar a cabo la actividades para definir metas a partir de las necesidades y problemáticas surgidas desde el diagnóstico participativo. También he estado apoyando a la facilitadora para dirigir las sesiones, y al mismo tiempo identificar las habilidades de las mujeres que conforman el grupo en la delegación de Maltaraña, teniendo a posteriori agendadas fechas para las siguientes sesiones de proceso de formación.

En el transcurso del mes de septiembre, fueron solicitadas las profesionistas del proyecto CDM, por parte de la ciudadanía de la delegación de San Miguel de la Paz, en el municipio de Jamay, las mujeres que hicieron contacto, son parte de las mujeres lideresas que anteriormente habían sido detectadas.

Continuamente, con la base de las actividades, ya anteriormente realizadas, me refiero al proceso de detección, continué con las actividades de integración a otros grupos de mujeres en la comunidad de San Miguel de la paz, donde las mujeres han referido que las condiciones de violencia son elevadas y la no existente sensibilización de género, para ellas es una gran problemática; a ello y las necesidades de las mismas, fueron capacitadas con los temas de prevención de violencia en contra a las mujeres y sensibilización de género. Estas mujeres son parte del programa PROSPERA, y a partir de las mismas capacitaciones, fue identificada una mujer más, prospecto a ser mujer lideresa, ya que cumple con el perfil, se le hizo la invitación, accediendo la misma.

Durante las capacitaciones, observé la prevalencia de la cultura arraigada a generaciones anteriores, donde se manifiesta la conducta machista. Iniciando con el tema de sensibilización de género, observé que fueron pocas las mujeres que mencionaron, que en su casa, hombres y mujeres se dividen las labores domésticas, el matrimonio comparten las responsabilidades y al mismo tiempo se ocupan de trabajo renumerado y de la crianza de hijas/os. A ello, escuché a una mujer mencionar que la equidad de actividades de mujeres y hombres se puede conseguir con la concientización de la persona y actuar, a pesar de que la sociedad esté en contra.

Al terminar las capacitaciones, las mujeres lideresas y usuarias de la comunidad de San Miguel de la Paz accedieron a continuar con las actividades del modelo de operación de CDM, para llevar a cabo el diagnóstico participativo y posteriormente agendar la siguiente sesión para dar continuidad con el proceso de integración. Mientras, en la sesión del diagnóstico participativo, observé las necesidades a partir de distintos ámbitos, entre los cuales, en la educación media superior, el acceso se vuelve complicado por falta de transporte y la economía, en la salud, refirieron notar el aumento de embarazos adolescentes y falta de espacios para atenciones psicológicas y en seguridad, no existe seguridad en el transporte público de la delegación de San Miguel de la Paz a la Cabecera Jamay, para acceder, requieren de esperar un “raite” o rentar un vehículo, de no ser así, deben esperar el transporte público que únicamente se dirige al municipio de Ocotlán y transbordar para después dirigirse a Cabecera Jamay y las demás delegaciones del municipio de Jamay.

**Asesorías:**

Acudieron dos mujeres de manera presencial en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Jamay, donde se encuentra el proyecto CDM del municipio de Jamay, las mujeres atendidas, expresaron ser víctimas de violencia psicológica y física, además una de ellas mencionó ser privada económicamente por parte de su expareja, observando que la modalidad de violencia sigue prevaleciendo en lo familiar. Asimismo, fue posible observar la relevancia de los tipos de violencia físico y psicológico, manifestando un deterioro en el estado físico-emocional de las víctimas, ya que ambas mujeres mostraron signos y síntomas de depresión. Ambas fueron canalizadas al Instituto Municipal de las Mujeres Jamay para dar inicio a un proceso terapéutico.

**Conclusión y Recomendaciones:**

Observé que en las delegaciones del municipio de Jamay, han dado mayor respuesta positiva en comparación con cabecera Jamay, entre las problemáticas más relevantes y comunes en las delegaciones son el medio de transporte, ya que es una cuestión de inseguridad para las mujeres, ya que deben esperar a personas que tengan vehículos y se ha presentado situaciones de acoso, por lo que se recomienda, continuar con capacitaciones para brindar herramientas a las mujeres, y continuar con las sesiones para definir metas para la solución a la problemática mencionada, asimismo es recomendable mantener al tanto a la coordinadora, para tener contacto con personas de poder de decisión y a programas posibles que sean de apoyo a las necesidades de las mujeres de la comunidad.

Además, las usuarias que fueron atendidas por los servicios de atención, orientación psicológica y asesoría jurídica, observé que prevalece la modalidad de violencia familiar, manifestando los tipos de violencia física y psicológica, demostrando el aumento de violencia hacia las mujeres. También, me fue posible observar la existencia de violencia en la modalidad de violencia institucional por parte de varias instituciones del municipio y de localidades vecinas.

**FIRMAS**

**RESPONSABLE DEL CDM**

**Lic. Alejandro Chávez Zamudio**

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN**

**Licda. Ma. Guadalupe Navarro Cervantes**